



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Acabala Abiento para este presente año En la Comunidad de doce mil v. supo las mismas Condiciones que Continuo de otro Memorial presentado por Juan el Poro aciendo tambien portual del mismo dia y la que se sigue desde este dia la incobercion q se alla puestas; y enterada la Villa de donde admotin dta portual Continuando la intervencion hasta que se celebre el remate, y combiniendo en ello en lo que pueras queda en el acta ala notificacion se vaque al proprio por el termino de dia y formando Expediente separado con testimonio de este Decreto abrenunciacion de este Memorial a su tiempo serian laxa dia y hora para su remate

malamto de
Cabo para
Abrenun
Comun

Por el Sr. D. Juan Navarro Arberud Señor presente ante Ayuntamiento de en el dia diez y siete de Diciembre ultimo de le Confuso Comision para que reconociese un sitio real lingo que solicita Juan Sanchez el Poble morador en aquel Partido para fabricar en el Canal para el camino de su heriendas de quarenta banas de largo y treinta de fondo en efecto aporacionado de lo reconocido a su abierta persona alguno En dta solicitud y enterada la Villa de donde conceden dta pa ra que desde luego pueda proceder el Juan Sanchez ala fabrica de obra que pretende del qual para quando se le dta se le pona que el competente testimonio

N
otia

Vice un Memorial presentado por Sr Pedro Balles adm on alas Venas texudo de singular por el que solicita se le conceda sitio real lingo de quarenta banas de largo y treinta de fondo

